

concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.382.

FRIGORÍFICOS COMERCIALES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de febrero de 2007, aprobó con el voto favorable de la totalidad de los señores accionistas, presentes y representados, que representan el 89,602% del capital social, el Balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 2006, como final de la liquidación, una vez convertidos en líquidos todos los activos sociales, el cual está formado:

	Euros
Activo:	
Clientes	12.072,02
Provisión por insolvencia	-12.072,02
Hacienda Pública deudor IVA	8.402,34
Tesorería	3.154.559,60
Total Activo	3.162.961,94
Pasivo:	
Capital social	126.420,00
Fondo de reserva	3.077.539,17
Pérdidas y ganancias	-1.016.852,43
Remuneraciones pendientes	137.474,63
Hacienda Pública Impuesto sobre Sociedades	817.701,81
Dividendos atrasados	20.678,76
Total Pasivo	3.162.961,94

Renunciando todos los presentes al derecho a su impugnación.

Asimismo, en la misma Junta los Liquidadores presentan la propuesta de liquidación y distribución del haber social, y al ser todas las acciones de una sola clase e idéntico valor nominal, corresponde una cuota de liquidación de 52,07 euros por acción, siendo aprobada con el voto favorable de la totalidad de los accionistas presentes o representados, que representaba el 89,602% del capital social.

El acta de la Junta fue aprobada por unanimidad, el día 22 de febrero de 2007, por los dos interventores, designados en la propia Junta, en representación de los accionistas mayoritarios y minoritarios respectivamente, por el Secretario y con el visto bueno del señor Presidente. Lo que se publica a efectos de lo establecido en los artículos 115, 116, 275 y 276 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cualquier accionista puede solicitar certificación de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.—El Liquidador, Ana Roteta Fuste.—14.294.

FRISSEGUR CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

(Sociedad escindida)

ARRENDAMIENTOS, INVERSIONES E INMUEBLES PSJ, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de socios de esta Sociedad, celebrada el día 16 de febrero de 2007, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad, transfiriendo parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación que se denominará Arrendamientos, Inversiones e Inmuebles PSJ, Sociedad Limitada. La escisión se efectuará según los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 18 de febrero de 2007.—Director, José Javier Jiménez Arias.—14.565. y 3.ª 26-3-2007

FUSOPAR, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Fusopar Sicav, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 7 de mayo de 2007, en el domicilio social (Avenida Antonio Fuertes, Alhama de Murcia, Murcia) en primera convocatoria y el día 8 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Murcia, 1 de marzo de 2007.—Juan José Melgar Morais, Secretario del Consejo de Administración.—15.409.

GASIFICADORA REGIONAL CANARIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 32 de los Estatutos, convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo 27 de abril de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle Albareda, n.º 38, edificio Plaza Woermann, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta, y en su caso, aprobación de ampliación de capital.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del Derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales y demás propuestas que se someten a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ríos Navarro.—16.253.

GESTIÓN MAGESTI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución número 180-06 seguida en este Juzgado a instancia de Rosario García Arocas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con

fecha 01-03-07, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada Gestión Magesti, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.678,65 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 15 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—14.449.

GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, plaza de la Lealtad, número 1, el día 27 de abril de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. En dicha reunión se tratará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Fondo General de Garantía de Inversiones, censura de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Designación o renovación de auditores de cuentas de la Sociedad y del Fondo.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos y ejecutarlos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho, desde la fecha de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Fondo. Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 27 de abril de 2007, en el lugar y hora antes señalados.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración RENTA 4, S.V., S.A., José Ignacio García-Junceda Fernández.—16.212.

GHUELQUEN, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 57/06 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Ghuelquen Sociedad Limitada, CIF n.º B-74043852, sobre cantidad, se ha dictado en fecha uno septiembre de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado Ghuelquen en situación de insolvencia total por importe de 3.822,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—14.362.

GILFE 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25/06, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de José Manuel Fernández González, frente a Gilfe 2000, Sociedad Limitada, CIF número B-33561754, sobre despido, se ha dictado en fecha 22 de noviembre de 2006, auto por el que se declara al ejecutado Gilfe 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 34453,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—14.358.

GOLDEN GROWTH INVESTMENT, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Golden Growth Investment SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las nueve treinta horas del día 7 de mayo de 2007 en el domicilio social (calle Serrano número 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 8 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.380.

GONZÁLEZ Y CALZADA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el pasado día 28 de febrero de 2007, se tomó el acuerdo de disolver la sociedad. En la misma Junta se aprobó también proceder a la liquidación definitiva de la compañía y aprobar el Balance final de la misma, que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	717.590,26
Deudores	276.334,88
Inversiones financieras temporales.....	628.056,45
Tesorería	1.935.505,18
Total Activo.....	3.557.486,77
Pasivo:	
Capital	401.250,00
Prima de emisión.....	1.442,43
Reservas legales y voluntarias	3.188.703,92
Pérdidas y ganancias	-33.909,58
Total Pasivo.....	3.557.486,77

Cáceres, 5 de marzo de 2007.—La Liquidadora, Manuela Calzada Pérez.—15.032.

GRUPO NIMO, S. A.

Anuncio de transformación

Se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de la compañía celebrada el 7 de septiembre de 2005 acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Grupo Nimo, S. L.

Pamplona, 8 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Juan José Cano de Alarcón Gómez Cano.—16.026.

2.ª 26-3-2007

GRUPO SH VILAMOURA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PICKET 1.998, S. L.

VILLAMOURA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Junta general y anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de marzo de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grupo Sh Vilamoura, S. L., de Picket 1.998, S. L., y Villamoura, S. L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 8 de marzo de 2007.—El Administrador único de Grupo Sh Vilamoura, S. L., de Picket 1.998, S. L., y de Villamoura, S. L., Juan Carlos Escribano Carcel.—14.795.

1.ª 26-3-2007